Modificado

ACTA Nº402

Sesiones ordinarias de 27 de diciembre de 2001.

Las sesiones ordinarias N°683 y N°684 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 27 de diciembre de 2001. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros Renato Albertini, Ricardo Gutiérrez, Fernando Lolas, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su asistencia los señores Joaquín Cordua y Mario Garrido. Asistió como invitado el señor Osvaldo Sarabia. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara, y como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°683 a las 13:12 horas.

Sesión N°683

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°401, de las sesiones ordinarias de 20 de diciembre de 2001, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) La señora Vicepresidente dio la bienvenida al General del Aire Osvaldo Sarabia quien se integrará al Consejo a contar de la próxima sesión, en su calidad de miembro designado por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros de Chile, en reemplazo del General del Aire Ricardo Gutiérrez. Al mismo tiempo, la señora Himmel agradeció al señor Gutiérrez los valiosos aportes realizados en el desarrollo de su función de consejero, junto con destacar su permanente preocupación por el funcionamiento del sistema de educación superior, su compromiso con el Consejo y su calidad humana.

Haciendo uso de la palabra, el señor Gutiérrez destacó la valiosa experiencia que le reportó haber integrado el Consejo, reconociendo a su vez la gran calidad humana de sus integrantes. Junto a ello, deseó el mayor éxito a los consejeros en los desafíos que deban enfrentar en el futuro.

Finalmente, el señor Sarabia agradeció las palabras de la señora Vicepresidente y expresó su sincero interés en colaborar con el Consejo en las importantes labores que le encomienda la ley.

b) El señor Secretario Ejecutivo informó de la reunión sostenida recientemente con el rector del Instituto Profesional Instituto de Formación Empresarial, con el objeto de dialogar acerca de la medida de suspensión de ingreso de nuevos alumnos a todas las carreras impartidas por la institución para el año 2002, que el Consejo dispusiera recientemente. Indicó que tal reunión fue muy propicia para que las autoridades superiores del instituto tomaran conocimiento del estado del proceso de acreditación de la institución y las alternativas que se plantean dentro de él.

3. Universidad San Andrés.
Evaluación de acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°043/2001, de 22 de marzo de 2001, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, la respuesta de la Universidad San Andrés, los informes presentados por los pares externos que evaluaron dicha respuesta, el informe preparado por la empresa auditora a la que el Consejo encomendó la preparación de una auditoria financiera de la institución, la exposición hecha por los representantes de la firma auditora Surlatina y Horwath, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran insatisfactorias –en cuanto a la reformulación del plan general de desarrollo de la institución, a la información requerida sobre la regularización jurídico financiera que afecta al inmueble en que la universidad concentra sus actividades, a la información pedida respecto del estado del cumplimiento del convenio de asociación e integración suscrito entre la Fundación Educacional y Cultural San Pablo y la Sociedad Aguilera Gutiérrez S.A., a los antecedentes solicitados en relación con la situación de endeudamiento de la universidad para con la señalada fundación, a la revisión de los actuales sistemas y procedimientos contables, la constitución de una instancia interna e independiente que examine las políticas y procedimientos de la institución, el establecimiento de auditorías periódicas regulares de las cuentas de la universidad por empresas auditoras externas, y la entrega de toda la información solicitada, en el contexto del proceso de auditoría externa que este Consejo encargó a una empresa auditora externa–, por lo que acordó reiterar las acciones referidas a tales aspectos para su cumplimiento, bajo apercibimiento de aplicar a la institución alguna de las medidas establecidas en el artículo 41 de la Ley 18.962.

A las 14:28 horas se dio por concluida la sesión ordinaria N°683. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°684.

Sesión N°684

4. Universidad Miguel de Cervantes.
Reformulación del proyecto de modificación mayor a la carrera de Periodismo.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°073/2001, de 9 de agosto de 2001, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada

por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Periodismo, en jornada diurna, de la Universidad Miguel de Cervantes. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al proyecto de modificación mayor presentado y transmitir a la institución las observaciones efectuadas. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros dejaron expresa constancia de que esta nueva carrera no podrá admitir alumnos durante el año 2002, atendida la medida de suspensión de ingreso de nuevos alumnos a todas las carreras de la Universidad Miguel de Cervantes que el Consejo dispusiera recientemente.

5. **Universidad Santo Tomás.**
   Reformulación del proyecto de modificación mayor a la carrera de Derecho.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°075/2001, de 23 de agosto de 2001, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Derecho, en jornada vespertina, de la Universidad Santo Tomás. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó rechazar el señalado proyecto de modificación mayor.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:35 horas se dio por concluida la sesión Nº684. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 3 de enero de 2002, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación

ACTA Nº402

Sesiones ordinarias de 27 de diciembre de 2001.

Las sesiones ordinarias N°683 y N°684 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 27 de diciembre de 2001. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros Renato Albertini, Ricardo Gutiérrez, Fernando Lolas, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su asistencia los señores Joaquín Cordua y Mario Garrido. Asistió como invitado el señor Osvaldo Sarabia. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara, y como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°683 a las 13:12 horas.

Sesión N°683

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°401, de las sesiones ordinarias de 20 de diciembre de 2001, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) La señora Vicepresidente dio la bienvenida al General del Aire Osvaldo Sarabia quien se integrará al Consejo a contar de la próxima sesión, en su calidad de miembro designado por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros de Chile, en reemplazo del General del Aire Ricardo Gutiérrez. Al mismo tiempo, la señora Himmel agradeció al señor Gutiérrez los valiosos aportes realizados en el desarrollo de su función de consejero, junto con destacar su permanente preocupación por el funcionamiento del sistema de educación superior, su compromiso con el Consejo y su calidad humana. El señor Sarabia agradeció las palabras de la señora Himmel y expresó su sincero interés en colaborar con el Consejo en las importantes labores que le encomienda la ley.

b) El señor Secretario Ejecutivo informó de la reunión sostenida recientemente con el rector del Instituto Profesional Instituto de Formación Empresarial, con el objeto de dialogar acerca de la medida de suspensión de ingreso de nuevos alumnos a todas las carreras impartidas por la institución para el año 2002, que el Consejo dispusiera recientemente. Indicó que tal reunión fue muy propicia para que las autoridades superiores del instituto tomaran conocimiento del estado del proceso de acreditación de la institución y las alternativas que se plantean dentro de él.

3. **Universidad San Andrés.**
Evaluación de acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°043/2001, de 22 de marzo de 2001, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, la respuesta de la Universidad San Andrés, los informes presentados por los pares externos que evaluaron dicha respuesta, el informe preparado por la empresa auditora a la que el Consejo encomendó la preparación de una auditoria financiera de la institución, la exposición hecha por los representantes de la firma auditora Surlatina y Horwath, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran insatisfactorias –en cuanto a la reformulación del plan general de desarrollo de la institución, a la información requerida sobre la regularización jurídico financiera que afecta al inmueble en que la universidad concentra sus actividades, a la información pedida respecto del estado del cumplimiento del convenio de asociación e integración suscrito entre la Fundación Educacional y Cultural San Pablo y la Sociedad Aguilera Gutiérrez S.A., a los antecedentes solicitados en relación con la situación de endeudamiento de la universidad para con la señalada fundación, a la revisión de los actuales sistemas y procedimientos contables, la constitución de una instancia que examine las políticas y procedimientos en general de la institución, el establecimiento de auditorías periódicas regulares de las cuentas de la universidad por empresas auditoras externas, y la entrega de toda la información solicitada, en el contexto del proceso de auditoría externa que este Consejo encargó a una empresa auditora externa–, por lo que acordó reiterar las acciones referidas a tales aspectos para su cumplimiento, bajo apercibimiento de aplicar a la institución alguna de las medidas establecidas en el artículo 41 de la Ley 18.962.

A las 14:28 horas se dio por concluida la sesión ordinaria N°683. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°684.

Sesión N°684

4. **Universidad Miguel de Cervantes.**
Reformulación del proyecto de modificación mayor a la carrera de Periodismo.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°073/2001, de 9 de agosto de 2001, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Periodismo, en jornada diurna, de la Universidad Miguel de Cervantes. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al proyecto de modificación mayor presentado y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

5. **Universidad Santo Tomás.**
   Reformulación del proyecto de modificación mayor a la carrera de Derecho.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°075/2001, de 23 de agosto de 2001, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Derecho, en jornada vespertina, de la Universidad Santo Tomás. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó rechazar el señalado proyecto de modificación mayor.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:35 horas se dio por concluida la sesión Nº684. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 3 de enero de 2002, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación